



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO SIGCMA
BARRANQUILLA
NOVIEMBRE CUATRO (4) DEL DOS MIL VEINTE (2020)
RADICADO: 08001405301020200031401

ACCIONANTE: JULIO CESAR BAUZAN DONADO
ACCIONADO: TRIPLE AAA Y ASEO TECNICO SAS ESP
DERECHO: AL TRABAJO, IGUALDAD, DEBIDO PROCESO, VIDA DIGNA, MÍNIMO VITAL,
SEGURIDAD SOCIAL Y A LA ESTABILIDAD LABORAL REFORZADA.
JUZGADO DE ORIGEN: 10 CIVIL MUNICIPAL

Acójase el conocimiento de la presente impugnación interpuesta contra el fallo de primera instancia, hágase la respectiva notificación por estado a las partes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ,


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

Por anotación en estado	Nº 166
Barranquilla,	Notifico el auto anterior <u>05-11-2020</u>
ALFREDO PEÑA NARVAEZ SECRETARIO	